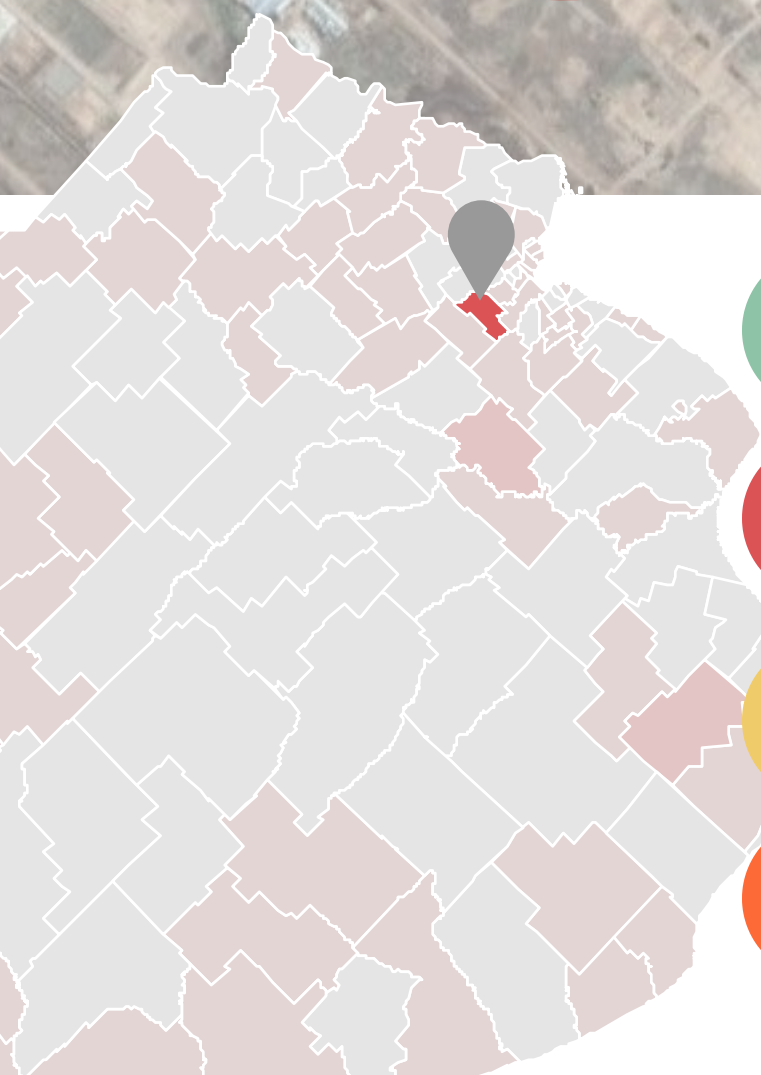


# CPF II - Marcos Paz

*Informe 1° Semestre 2020:  
El impacto del COVID en las cárceles  
federales*

Procuración Penitenciaria  
de la Nación



Año inauguración: 1999



A junio 2020:  
Capacidad declarada: 2433



Cantidad de personas alojadas:  
2370



Plazas disponibles: 63

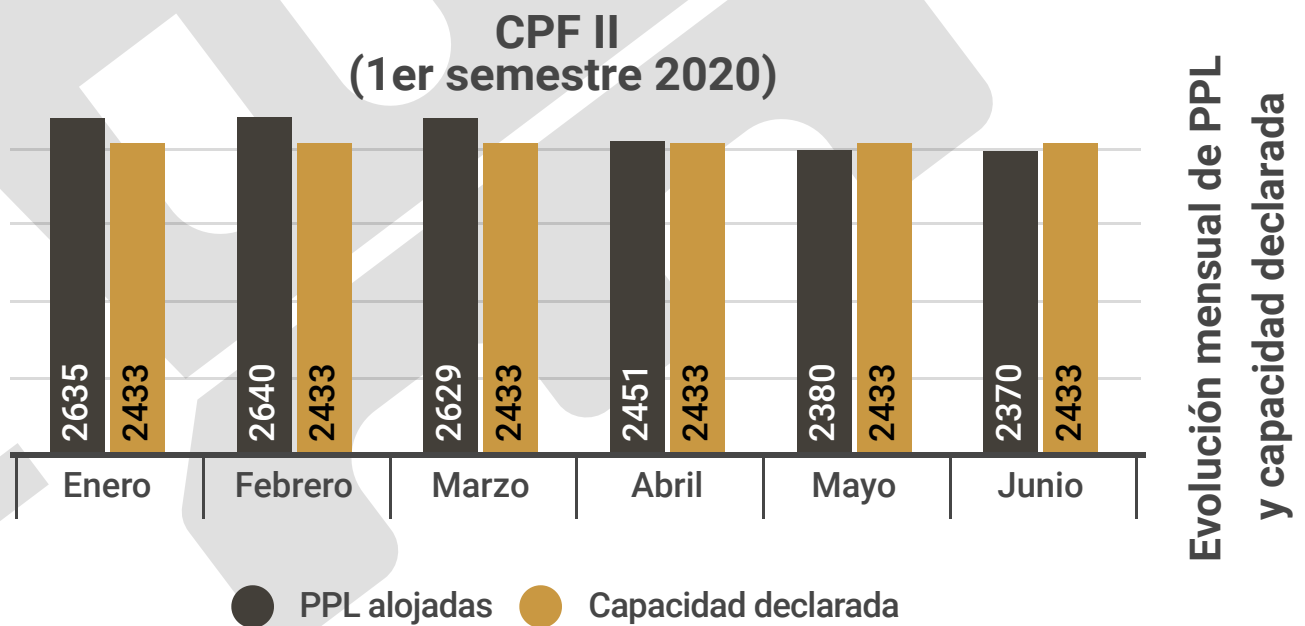
Acceso Zabala

# Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido.

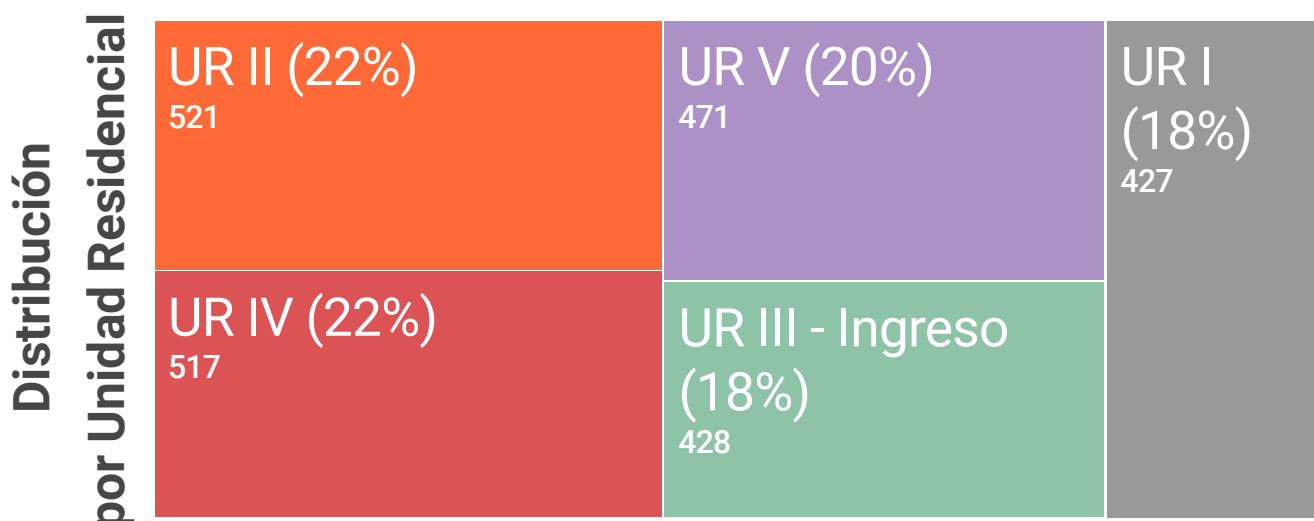
Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo.

Eso eliminó la sobrepoblación oficial con que funcionaba el SPF desde 2017, provocando que a junio de 2020 el sistema funcione con 96% de ocupación, y algunas unidades específicas persistan sobreocupadas. Esa situación no contabiliza a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente 12 de junio de 2020

# Ingresos y egresos

En este singular contexto, aumentó el egreso de las personas que integran los grupos de riesgo frente al COVID-19, principalmente a través de la mayor concesión de arrestos domiciliarios.

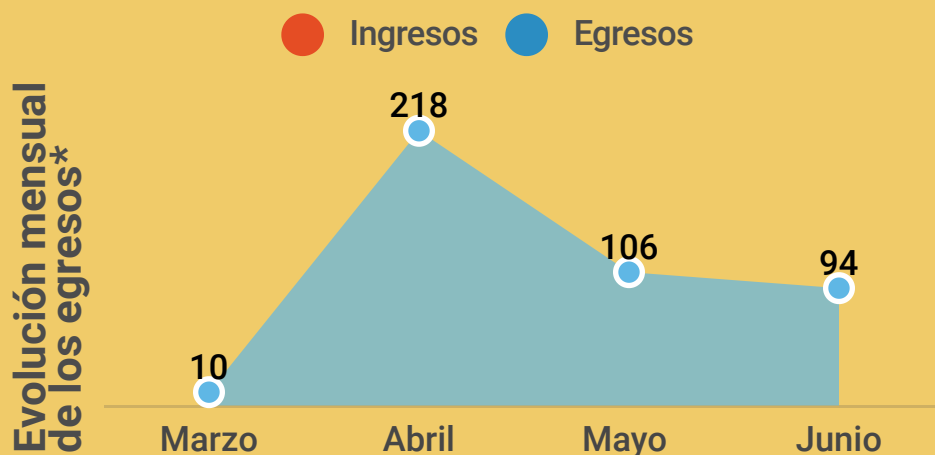
Entre el 12 de marzo y el 30 de junio de 2020 egresaron 428 personas que se encontraban alojadas en el CPF II. Para el mismo período hubo 140 ingresos por nuevas detenciones.



140



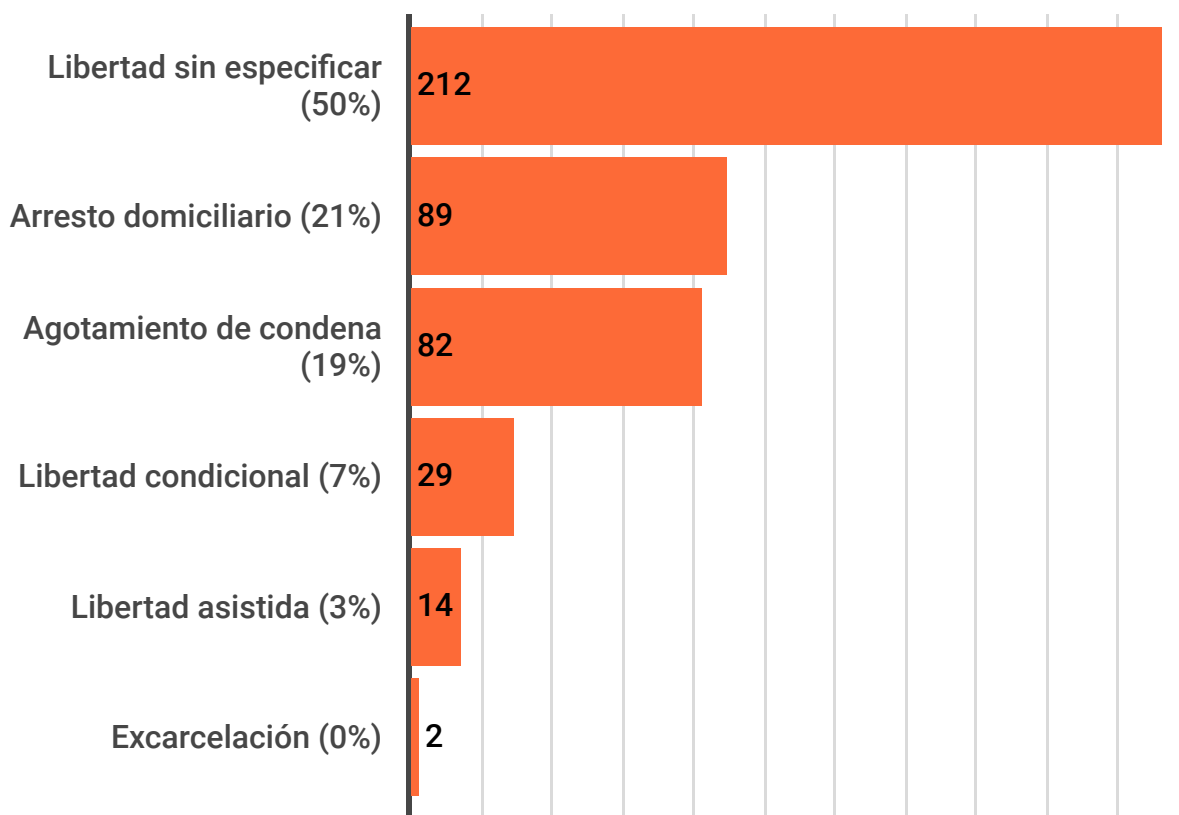
428



\*Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.

Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

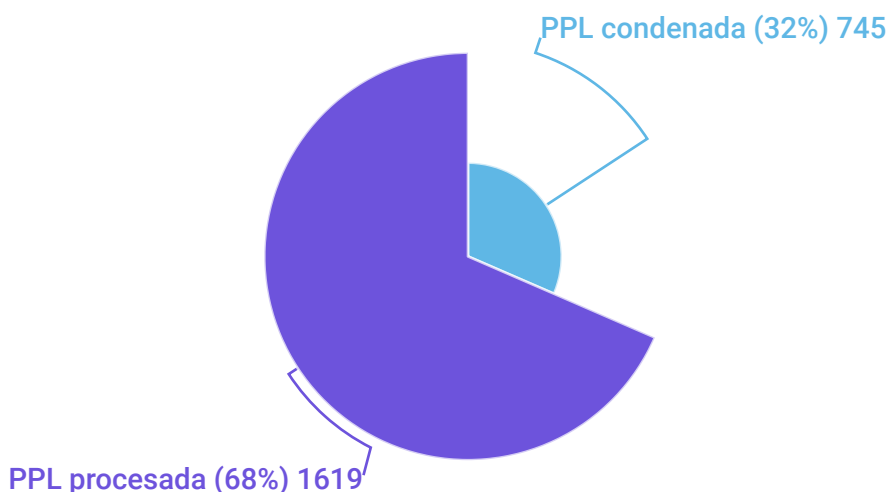
# Motivos de egresos



Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

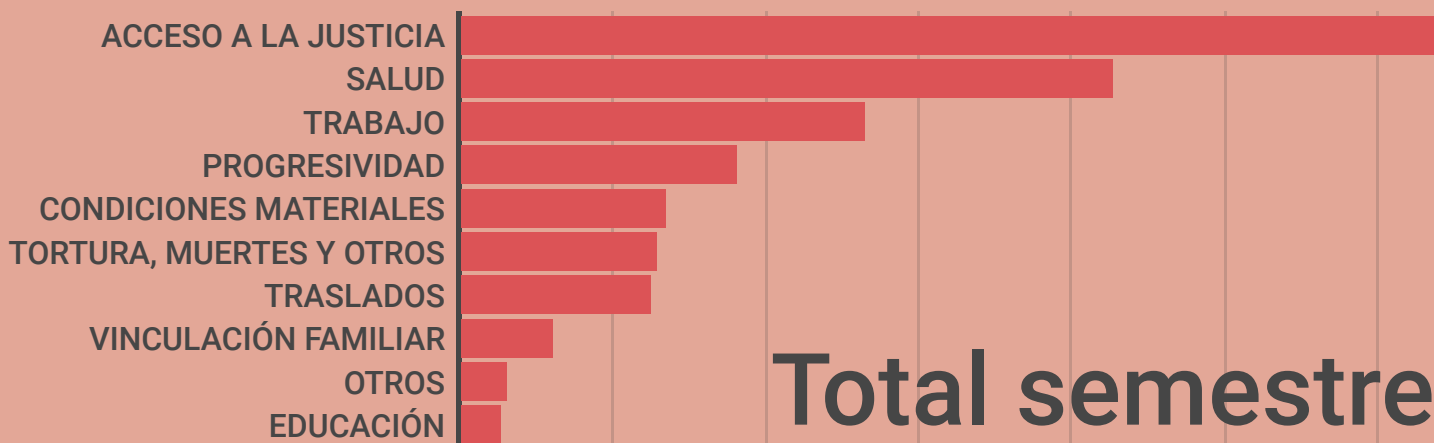
# Situación procesal

La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para fines de junio de 2020 continuaba siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que el 53% de las personas se encuentren en calidad de procesadas. En el caso de quienes se encuentran alojados en el CPF II, la situación es aún peor: 7 de cada 10 PPL no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente 12 de junio de 2020

## Las demandas de las PPL



Total semestre

Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados.

Durante el primer semestre las PPL alojadas en el CPF II de Marcos Paz presentaron un total de 1013 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos.

# Medidas adoptadas para enfrentar la pandemia

Con el objetivo de reducir los riesgos de contagio y propagación intramuros del COVID-19, las autoridades penitenciarias desarrollaron distintas estrategias oficiales. Entre ellas se distinguen:

- **Medidas restrictivas** como la suspensión de las visitas y de las actividades educativas presenciales, y la restricción de las tareas laborales colectivas.
- **Medidas compensatorias** como la entrega de tarjetas telefónicas, la implementación de un sistema de videollamadas (desde abril de 2020) y la flexibilización de los horarios para la recepción de depósitos de mercadería, que resultan oportunas y necesarias pero insuficientes para dar respuesta ante este contexto.
- **Medidas de prevención** como la entrega de elementos de higiene y para la protección personal.



Tras la suspensión de las visitas y para mantener el vínculo de las PPL con sus familias y allegados, el SPF repartió tarjetas telefónicas en cuatro oportunidades. Además, la PPN emitió la Recomendación 910/2020 y realizó una presentación judicial para que los teléfonos de las unidades puedan recibir llamados entrantes. También se presentó la Recomendación 908/2020 para el uso excepcional de telefonía celular.



Los detenidos tienen acceso a videollamadas con sus familiares una vez a la semana durante 10 minutos. Hubo varios reclamos respecto al tiempo de duración al ser comparadas con las visitas presenciales de 2 horas y más veces a la semana. También se realizan videollamadas con las defensorías, juzgados y fiscalías, aunque en menor medida.



Las familias pueden depositar encomiendas con alimentos y otros bienes esenciales para colaborar con las carencias materiales que experimentan las PPL. Sin embargo, en reiteradas ocasiones señalaron que los paquetes fueron rechazados por el SPF sin que les brindaran los motivos de tal decisión.



Mensualmente se entregaron elementos de higiene personal y de limpieza del pabellón, sin embargo múltiples y reiterados reclamos de las PPL evidenciaron que la cantidad y la frecuencia de las entregas resultó insuficiente. Esto genera que los detenidos que tengan la posibilidad, compren sus propios elementos en la cantina del complejo, ya que no pueden recibirlos por sus visitas.



Los agentes del SPF han sido capacitados en las medidas a tomar y utilizan tapabocas y máscaras transparentes. Con respecto a los detenidos, solo se brindan barbijos descartables al momento de la circulación por el interior de la unidad. Esto es insuficiente ya que no se le brindan a toda la población detenida y no son reutilizables.

# El acceso a DESC en tiempos de COVID-19

Las medidas preventivas adoptadas redujeron la circulación de las personas detenidas por la unidad, lo que derivó en distintos entorpecimientos al acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

## Trabajo

No se suspendieron las actividades laborales y se continúa el trabajo en los talleres, con barbijos descartables para quienes asisten. A excepción del Taller de Carpetas, por el espacio reducido.

Los detenidos consultados mencionaron que no hay problemas en el cobro del peculio, incluso para quienes no asisten a los talleres por cuestiones de prevención.

A su vez, la falta de afectación laboral es un reclamo persistente entre los detenidos alojados en el CPF II.

## Educación

El nivel primario, secundario y la formación profesional continúa mediante la entrega de materiales para estudiar dentro del pabellón. Sin embargo, la frecuencia de entrega del material y el retiro del mismo por parte del personal de educación es irregular. Cabe destacar que el material entregado no fue adaptado a contexto de encierro.

La educación universitaria se encuentra suspendida.

## Recreación

Continúan realizando actividades deportivas y recreativas según el cronograma habitual, en grupos reducidos y sin mezclar personas de diferentes pabellones. Los detenidos informaron que salen al patio dos veces por semana durante una hora promedio, pero que el criterio de selección de quiénes salen no es claro ni coherente.

## Salud mental

Se mantuvo la asistencia individual y el abordaje de las urgencias. Sin embargo, las actividades terapéuticas grupales se han suspendido.

# Casos de Tortura y Malos Tratos

Desde el año 2009 la PPN releva los casos de violencia física y amenazas u hostigamientos de las personas privadas de su libertad por parte de funcionarios/as de las distintas fuerzas de seguridad.

Además se interviene a través de la presentación de denuncias penales, Habeas Corpus o informes con reserva de identidad, según lo demande la víctima. Estos datos sirven para establecer un piso mínimo del fenómeno.



## 22 Casos de TyMT en CPF II

Relevados por la PPN durante el primer semestre 2020



## 9 denuncias penales presentadas por la PPN

Con el consentimiento explícito de las víctimas, según lo establece el Protocolo de Estambul.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos relevados por la PPN

# Fallecimientos en prisión



En el primer semestre de 2020 fallecieron siete personas alojadas en CPF II. Dos de ellas fueron violentas, a causa de homicidios con arma blanca. Los cinco fallecimientos no violentos fueron a causa de enfermedades, una muerte súbita y una cuya causa no violenta aun no fue corroborada.

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en el SPF

# Medidas de fuerza

28  
Medidas de  
Fuerza en  
CPF II



20



4



3



1



1

Modalidad de medidas de  
fuerza



Huelga de hambre sólida



Huelga de hambre seca



Negativa a recibir alimentos



Provocación de incendio



Otra medida

\*Los % superan el 100% ya que se trata de una variable de respuesta múltiple.

\*\* La categoría "Otra medida" comprende en este caso a la "negativa de recibir visitas" como medida de fuerza.

Las medidas de fuerza son las vías por las cuales las PPL expresan sus reclamos, cuando las alternativas institucionales para presentarlos se encuentran agotadas o imposibilitadas. Con frecuencia, implican una exposición del cuerpo y revisten serios riesgos para la salud de quienes las realizan. En función de su alcance y organización, pueden ser *individuales*, cuando la medida es llevada a cabo por una persona o *colectivas*, cuando son realizadas por más de una.



20

Medidas  
de  
Fuerza  
Individuales

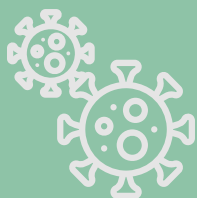


8

Medidas  
de  
Fuerza  
Colectivas



# Contagios de COVID-19



## 25 casos positivos en CPF II

Entre marzo y julio de 2020

Fuente: Registro interno de la PPN



El CPF II de Marcos Paz es la prisión con mayor cantidad de personas alojadas en todo el SPF, por lo que el riesgo de contagio es muy elevado.

## Salud y COVID-19: medidas preventivas



**Se anunció la construcción de un módulo hospitalario que permita aislar los casos positivos. Aun no comenzó la construcción.**

El Complejo cuenta con una Unidad Médica Asistencial -UMA- para realizar hisopados y espera de los resultados; no obstante las plazas resultan insuficientes en comparación con la cantidad de alojados.

De acuerdo con la información oficial, en un principio se destinaron los pabellones 3 y 4 de la UR III de Ingreso para el cumplimiento del aislamiento preventivo y obligatorio de las PPL que ingresan al CPF II. En julio se agregaron los pabellones 3 de la UR IV y 3 de la UR V para estos casos. Luego de este período son realojados con el resto de la población.

También se mantiene en aislamiento a las personas que se reintegran de hospitales extramuros.

Los casos confirmados de Covid, en su mayoría, son trasladados a la U21. En julio también se destinó el pabellón 3 de la UR III a estos fines. Ante casos de mayor complejidad se dispone el traslado a hospitales de la comunidad.



**Información recopilada por el Equipo del CPF II del Área Metropolitana (DGPDH)  
y el Observatorio de Cárcenes Federales  
Informe elaborado por el  
Equipo de Estadística y Bases de Datos  
(Observatorio de Cárcenes Federales)  
y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias  
(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)  
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN**

---